

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 3:30 (mixto) y 8:10 mañana, 2:25 y 4 (mixto) tarde.
De Manacor para Palma: 3:35 (mixto), 7:55 y 11 (mixto) m., 5:15 t.
De Manacor para La Puebla: 3:55 (mixto), 7:55 mañana y 5:15 t.
De La Puebla para Palma: 4:35 (mixto) 8:20, 11:35 (mixto) m., 5:40 t.
De La Puebla para Manacor: 4:35 (mixto) 8:20 mañana y 5:40 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,
Y EN LA
Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

OFICIAL.

La Gaceta del día 9 contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Decretos decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Vizcaya y el juez de primera instancia de Guernica; y á favor de la autoridad judicial, otra sostenida entre el gobernador de la provincia de Huelva y el juez de primera instancia de Ayamonte.

Gracia y Justicia.—Decretos conmutando la pena de doce años y un día de reclusion, impuesta por la audiencia de Valladolid á Justo Alonso Estrada, en causa por delito de homicidio, por la de tres años de presidio correccional; y la de ocho años de presidio mayor, impuesta por la audiencia de Valencia á Ambrosio Yelma y Sorriba en causa por falsificación, por la de un año de presidio correccional.

Guerra.—Decreto nombrado oficial de la clase de segundos del ministerio de la Guerra, al subintendente militar don Antonio Domín y Larescha.

Gobernacion.—Decretos disponiendo que el domingo 30 del actual, se proceda á la eleccion de un diputado á Cortes en el distrito de Borjas (Lérida), y otro en el de Manresa (Barcelona).

—Orden revocando un acuerdo de la comision provincial de Barcelona, que declaró incapacitado para ejercer el cargo de concejal en el ayuntamiento de Mataró, á don Antonio Larroca.

Otra confirmando una resolucion del gobernador de Málaga, suspendiendo en el ejercicio de sus cargos á don Diego Guerrero y Dominguez, teniendo alcalde y regidor del ayuntamiento de Igualeja.

Fomento.—Decretos disponiendo que don Fernando Casas cese en el cargo de comisario de Agricultura, Industria y comercio de la provincia de Alava, y nombrodo en su lugar á don Juan Leon Ruiz de Gamir.

Ultramar.—Decretos disponiendo que el día 20 de Febrero próximo se verifique en San Juan de Puerto Rico la eleccion de un senador, y el día 6 la de los diputados en el distrito de la Habana (Cuba).

—Orden nombrando registrador de la propiedad de Manzanillo (Cuba), á don Joaquin Acosta y Fonseca, que lo es interino del mismo distrito.

La del día 10.

Presidencia.—Decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Alava y el juez de primera instancia de Vitoria.

Hacienda.—Orden disponiendo se reproduzca con ciertas modificaciones la instruccion de 18 de Junio próximo pasado, sobre derechos de los azúcares procedentes de Ultramar.

Gobernacion.—Ordenes confirmando una providencia del gobernador de Burgos, relativa al justiprecio de parte de una casa de dicha capital; otra del de Murcia sobre composicion de un muelle en el río Segura, y otra del de Santander, que autorizó el uso de un cementerio del pueblo de San Roman, perteneciente al ayuntamiento de Santa Maria Cayon.

—Otra disponiendo se entreguen á Manuel Herce Lários 175 pesetas depositadas en el sucursal del Banco de España en Logroño, producto de los bienes embargados al padre del mozo prófugo por el que le correspondió servir.

Fomento.—Ordenes determinando el número de ingenieros de montes, cargos y servicios de cada distrito forestal, en consonancia con el decreto de 19 de Febrero de 1875.

Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas por este ministerio en el personal auxiliar del Tribunal Supremo y de las Audiencias durante todo el año de 1880.

EDITORIAL.

LA PRODUCCION VINÍCOLA Y EL TRATADO CON INGLATERRA.

I.

Desde que comenzamos á tratar este asunto, hemos sostenido la necesidad de obtener de Inglaterra la modificación de la escala alcohólica en un doble sentido: en el sentido de disminuir el impuesto, y en el de hacer que desaparezca en lo posible el enorme derecho dife-

rencial de que, por la menor fuerza alcohólica de sus vinos disfruta actualmente Francia.

Como nuestras indicaciones han sido acogidas por gran parte de la prensa, y singularmente por *El Comercio Español* que les ha dado la autoridad de su representación y la de la ilustrada persona que firma el artículo en que de los nuestros se ocupa; y como por otra parte, próximo el día en que Mr. Gladstone ha de plantear la reforma, la prensa francesa se muestra recelosa y alarmada de las pretensiones de España y las combate fuertemente, creemos necesario llamar nuevamente la atención de la prensa, de los diputados, y del gobierno, sobre esta cuestion de vida ó muerte para España.

Mas la prueba concluyente que en apoyo de nuestras opiniones pudiéramos aducir, suministranosla hoy un periódico francés *Le Moniteur Vinicole*, de 25 de Diciembre último, que en un artículo titulado *El tratado anglo-español*, lanza grito de alarma, creyendo seriamente amenazada por dicho tratado la industria vinícola de Francia.

«La importante informacion vinicola, «dice el citado periódico» decretada por el Parlamento inglés, á instancias del R. H. Mr. Cartwright, fué ocasionada por las reclamaciones de España, y dió por resultado diversas proposiciones dañosas para el comercio francés.»

«Las reclamaciones de España tienden sobre todo á contener, primero, y á disminuir mas tarde, la importacion y el consumo de los vinos franceses en el Reino Unido. Y España busca con mayor ahinco ese resultado porque antes del tratado anglo-francés de 1860 abastecía á Inglaterra en mas de 60 por 100 mientras que en la actualidad, gracias á la tarifa inaugurada en 1860, y mejorada para nosotros en 1862, Francia suministra el 36 por 100, y España el 34 por 100 solamente del consumo de vinos en Inglaterra.»

«Suplicamos, pues, á nuestro gobierno, que procura sin tardanza evitar los peligros que corre uno de nuestros mas importantes artículos de exportacion: los vinos. Si no puede firmar un tratado de comercio con Inglaterra, debe evitar por medio de su embajador que el tratado entre España é Inglaterra contenga cláusulas perjudiciales al interés vinicola francés. Y la cláusula que mas se debe combatir, la mas peligrosa para nosotros es la elevacion de la graduacion alcohólica, por la cual hayan de admitirse los vinos en Inglaterra por la tarifa mas reducida.»

«Nuestros amigos de España, que saben perfectamente defender sus intereses» (¡qué poco conocen á nuestros gobernantes en la república vecina!) «que reclaman sus derechos, encontrarán muy natural que nosotros hagamos otro tanto por los nuestros, y que pronunciemos aquí la frase de los antiguos: *«caveant consules!»*»

Las anteriores líneas, cuya única disculpa es el sentimiento patriótico que las dicta, confirman plenamente cuanto sobre el asunto se ha dicho, confirman plenamente los inmensos perjuicios acusados á España por la absurda tarifa inglesa; la necesidad de procurar por todos los medios la reforma de la escala alcohólica; la conveniencia de obtener un derecho uniforme, por lo menos hasta el grado 32 Sykes, y si exigencias financieras hacen esto imposible, obtengamos al menos una tarifa que nos iguale á Francia hasta el punto que consienta la organizacion de las contribuciones en Inglaterra, que obliga á aumentar el impuesto en razon directa de la fuerza alcohólica de los vinos para equiparar éstos á los licores.

¿Qué pide el *Moniteur Vinicole*? Pide que el gobierno liberal inglés, faltando á su tradicion gloriosa, mantenga el injustísimo privilegio de que hoy disfruta Francia. Demostrar hasta la evidencia esta tesis, será el objeto de nuestro próximo artículo.

II.

Esas «injustísimas reclamaciones de España,» que Francia debe combatir sin tregua ni descanso, segun las palabras del *Moniteur Vinicole*, trascritas en nuestro artículo anterior, se reducen á conseguir que los vinos naturales importados en Inglaterra satisfagan los mismos derechos, sea cualquiera su fuerza alcohólica; que se modifique la escala que hoy grava con crecidos derechos á los vinos ricos en azúcar y alcohol.

Y al pedir esto, ¿qué pide España? Que Inglaterra ponga término á una irritante injusticia, en contradiccion con su política de libertad comercial, y que ponga término al privilegio de que hoy disfruta Francia.

¿Que principio de justicia abona esa disposicion que

grava los vinos de 26 grados Sykes con un chelin por galon, y los vinos de 27 grados con 2 1/2 chelines? ¿Por qué han de pagar los vinos de mucha fuerza alcohólica mayores derechos que los vinos de escasa fuerza, cuando el pueblo inglés, por sus especiales condiciones, necesita y busca mas los primeros que los segundos? Por una sola razon, porque la Hacienda inglesa no puede al presente prescindir de esa renta.

Francia disfruta hoy en el mercado inglés de un privilegio dañoso para otros pueblos; éstos piden que el privilegio desaparezca; si Inglaterra no accede á esta petición, sentirá las consecuencias en plazo no lejano, cuando otras naciones, invocando su ejemplo, hagan pesar sobre los productos de la industria inglesa derechos diferenciales mas ó menos crecidos; si accede ¿de qué podrá quejarse Francia? Sólo de haber fiado hasta hoy en el privilegio.

Sería absurdo que nosotros pretendiésemos hoy competir con Francia en ciertas clases de vinos; pues absurdo no menor es que Francia pretenda conservar eternamente en el mercado inglés el predominio que hoy ejerce. Esa primacia sólo puede mantenerse con un derecho diferencial de un 150 por 100. Las clases populares de Inglaterra preferirán siempre los azucarados vinos españoles á los acidulos vinos franceses. Y una sola consideracion basta á probarlo: el escaso consumo de vino en Inglaterra únicamente puede atribuirse á la escala alcohólica que encarece los vinos de mucha fuerza, es decir, que encarece los vinos españoles.

Deje, pues, la prensa francesa de combatir las pretensiones de España; en vez de atacarnos, dedíquese á empresa mucho mas útil y provechosa; en vez de contrariar las pretensiones de España, dedíquese á buscar para sus vinos mercados en mejores condiciones que el mercado inglés; éste, tarde ó temprano, nos pertenecerá en gran parte; porque no sólo llevaremos el jerez á las mesas bien provistas de las clases aristocráticas, alternando con los vinos superiores de Francia, sino llevaremos á las mesas del pobre nuestros vinos de Navarra, de las Riojas, de Aragon, de Cataluña, de España entera, y en ellos encontrará el misero industrial las fuerzas necesarias para verificar las maravillas de esa industria inglesa, que es y será la admiracion de los pueblos.

El *Moniteur Vinicole* lanza al terminar el grito de angustia del Senado romano; que ese grito mas enérgico, mas atronador, resuene tambien en España. Francia buscará en otras industrias la compensacion de cualquier quebranto que la vnicultura sufra, quebranto que no sobrevendrá porque Inglaterra satisfaga nuestras justas reclamaciones; ¿dónde buscará España remedio á los males que le irroga el quebranto de su produccion vinicola?

(De El Día.)

NOTICIAS.

ESTADÍSTICA COMERCIAL.

IMPORTACION EN OCTUBRE DE 1880.

III.

Derechos.

Comparada la recaudacion por derechos de los principales artículos importados en Octubre último y en igual mes del año anterior ofrecen el resultado siguiente:

	1879.	1880.
	Pesetas.	Pesetas.
Carbones minerales y cok.	190.840	152.092
Alquitranes, breas y betunes.	6.855	16.951
Petróleos brutos	106.732	6.928
Id., rectificados.	68.269	69.495
Vidrios y cristal	201	103
Acero.	379.208	424.395
Hierros y herramientas.	32.809	45.718
Hoja de lata.	15.714	25.941
Cobre y laton	34.300	39.725
Alambres.	281	307
Materias tintóreas y demás productos vegetales no clasificados idem.	13.189	18.642
Colores tintas y barnices	53.342	38.659
Sal comun.	5.188	1.450
Productos químicos y farmacéuticos.	112.888	110.116
Perfumeria y esencias	33.567	36.434

Algodon en rama	5.941	3.848
Hilados de algodón	29.263	46.666
Tejidos de id.	294.992	306.978
Linaza de cáñamo ó lino.	78.215	79.469
Tejidos de id.	82.416	98.778
Lana en rama	25.058	16.221
Tejidos de lana.	864.865	805.463
Id. con mezcla.	11.839	17.787
Tejidos de seda.	129.663	149.043
Id. con mezcla.	113.334	171.894
Papel.	73.981	58.388
Maderas.	131.836	130.776
Muebles y artefactos de id.	47.677	54.920
Ganados.	39.644	47.996
Cueros y pieles.	105.648	115.114
Máquinas y piezas sueltas.	69.679	129.688
Carruajes y piezas sueltas.	8.874	54.979
Embarcaciones	85	12.937
Bacalao y pez palo	895.758	710.020
Cebada centeno y maíz.	149.254	77.084
Trigo.	120.506	72.458
Harina de id.	108.211	12.422
Azúcar	524.690	427.940
Cacao id.	339.708	545.276
Café	82.873	91.517
Canela.	29.493	26.716
Aguardientes	592.457	641.712
Vinos.	4.954	5.443
Botones.	17.849	19.673
Pasamanería	90.545	63.956
Los demás artículos.	1.080.599	1.199.667
	7.199.190	7.176.784

Diferencia de ménos en este año 1880 22.406

Las aduanas que han contribuido á esta baja son las de las provincias de Alicante, Almería, Barcelona, Castellón, Coruña, Granada, Lérida, Lugo, Mérida, Navarra, Orense, Oviedo, Valencia y Baleares.

Agregados á los derechos de importacion los de exportacion, carga, descarga, viajeros y demás conceptos, á cargo de la direccion del ramo de Aduanas, tendremos la recaudacion total en dicho mes, que, comparada con la de igual periodo del año anterior, da el resultado siguiente:

Recaudacion total en Octubre de 1879 9.893.026
Idem id. en id. de 1880. 9.784.474

Diferencia de ménos en este año, 108.552

Comparados, para mejor apreciar el resultado de la recaudacion, los datos que proceden, con los del mes anterior, así como los totales de ingresos de los 10 primeros meses de este año y del próximo pasado, tendremos:

Recaudacion por derechos en Setiembre. 7.323.349
Idem por id. en Octubre. 7.176.784

Diferencia de ménos en Octubre. 146.565

Recaudacion total en Setiembre 9.990.100
Idem id. en Octubre. 9.784.474

Diferencia de ménos en Octubre. 205.626

Recaudacion por derechos de importacion en los 10 primeros meses de 1878. 66.811.771
Idem id. en id. de 1880. 68.642.551

Diferencia de mas en 1880 1.830.780

Recaudacion total en los 10 primeros meses de 1879 74.842.558
Idem id. en id. de 1880. 76.595.452

Diferencia de mas en 1880 1.752.895

Resulta, pues, que tanto en la recaudacion de derechos de importacion como en la de ingresos, por los demás conceptos que corren á cargo del ramo de Aduanas, los rendimientos en Octubre figuran en baja; y si bien los ingresos recaudados en lo que va de ello exceden á los productos obtenidos en igual periodo del anterior, el aumento que acusan es de escasa importancia, y se halla limitado á 1.752.895 pesetas en 10 meses, ó sean 175.289 pesetas, 50 de más en cada mes: aumento que es consecuencia del desarrollo natural del comercio.

Descendemos á tantos pormenores, por ser este uno de los impuestos que pueden ofrecer mayores rendimientos y que por lo tanto, merece mas seria atencion; y además porque estamos acostumbrados á oír ponderar los resultados de su recaudacion, y queremos que el país se convenza de la ligereza y falta de fundamento con que suelen aventurarse aquí ciertos cálculos y conjeturas.

No hace mucho tiempo, al ponerse en duda la posibilidad de cumplir los nuevos compromisos que el próximo aumento de los intereses de la Deuda pública ha de imponer al país, dijese con carácter oficial que estos compromisos se cumplirían, porque el Tesoro contaba con los recursos necesarios y porque en todo caso bastaría para cubrir tales atenciones el aumento que el gobierno se prometía en la recaudacion del impuesto de Aduanas.

Los hechos por el contrario demuestran lo erróneo de esta apreciacion. Diez meses van trascurridos del año natural y no sólo el aumento es insignificante sino que estos últimos meses, precisamente los que corresponden al actual año económico aparecen en baja; amenazando tomar mayores proporciones el descenso de sus productos.

(De El Dia.)

CORREO DE AYER.

Agotada en pocos dias la primera edicion del nuevo libro del conocido escritor Sr. Rodriguez Solís titulado *Eva*, se ha puesto la segunda á la venta.

—Por el gobierno civil de la provincia han sido aprobados los estatutos de una Sociedad científico-literario-recreativa, que con el nombre de Círculo nacional de la juventud, se establecerá en la casa núm. 10 de la calle del Lobo.

Segun nuestras noticias, el espacioso local que ha de ocupar esta Sociedad estará lujosamente decorado.

Del 15 al 20 del actual se verificará la inauguracion, y en breve empezarán tambien las conferencias y veladas literarias que han de celebrarse mensualmente.

—Nuestro querido amigo el notario de este colegio, don Vicente Callejo, se encuentra hace cuatro dias enfermo de algun cuidado. Deseamos su restablecimiento.

—Segun telegrama del gobernador civil de Granada, recibido anoche, los dos fugados de la cárcel de Guadix han incendiado en la noche del 7 los espartos del coto Hamado del Conejo.

El teniente coronel de la guardia civil ha salido para dicho punto. Se ignoran las pérdidas causadas por el incendio.

—En la sesion celebrada anteanoche por la Academia de la Historia, el Sr. Balaguer presentó el discurso de contestacion al Sr. Romero Ortiz, cuya recepcion se verificará probablemente el dia 23 del actual. En ambos documentos, segun ya hemos dicho, se trata de la monarquía aragonesa.

El Sr. Balaguer se propone publicar como apéndice á su discurso parte de un importante documento del siglo xiii, que permanece casi ignorado en el archivo de aquella corporacion.

—El real consejo de Sanidad ha aprobado la segunda cuestion que abraza el voto particular del señor conde de Campo Grande, en el proyecto de bases para una ley sanitaria, quedando por consiguiente consignado, que si bien el gobierno debe facilitar la vacunacion para todos los que la deseen, la ley no debe hacerla obligatoria.

—En la semana próximo quedará desmontada la fuente llamada de la Alcachofa, situada al extremo de la calle de Atocha, y en seguida será colocada en el Retiro.

—Ha sido nombrado promotor fiscal del distrito de la Inclusa de Madrid el que lo es de Palma de Mallorca, D. Leopoldo Crestar.

—El señor Alvarez Mariño, de la comision de gobierno interior del Congreso, ha dispuesto un salon para que los periodistas y ex-diputados puedan escribir. Damos las gracias mas expresivas al señor Alvarez Mariño.

—Ayer se constituyó la comision general de presupuestos del Congreso, nombrando presidente al señor marqués de Cabra, vicepresidente al señor Hoppe, secretario al señor Villaverde, y vicesecretario al señor Martín Luna. Tambien se constituyeron algunas de las subcomisiones.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Paris 9.—Ha llegado esta mañana, procedente de Brest, un convoy de amnistiados. En la estacion de Mont Parnaso, punto de llegada, escasa concurrencia.

La animacion que despiertan las elecciones municipales es muy grande y el orden perfecto. Todo hace esperar que triunfen las candidaturas de los republicanos moderados. El resultado del escrutinio se conocerá bastante tarde.

El duelo pendiente entre Laisant y Bradlaugh es objeto de muchos comentarios. Créese que se llevará á efecto sin tardanza.

Viena 9.—Por más que la hayan desmentido las agencias telegráficas, se confirma la noticia de que el gobierno helénico llamará inmediatamente á las armas las reservas de su ejército.

En esta capital la causa helénica despierta muchas simpatías. Créese, sin embargo, que los griegos harán como otras veces, mucho ruido, para de este modo alcanzar algo, pero que no se comprometerán.

Los principales temores provienen de que, segun se asegura, de muchos hombres notables y corporaciones de Inglaterra parten excitaciones contra los turcos.

Atenas 9.—Es inexacto que un decreto del rey de Grecia haya llamado á las armas las reservas.

Roma 9.—El *Diritto* publica un telegrama de Atenas fecha 8 anunciando que la situacion diplomática es bastante crítica.

En la última contestacion que el Sr. Conmondouros ha dado al encargado de negocios de Francia ha declarado que la situacion diplomática actual es la consecuencia de la accion de las grandes potencias representadas en Berlin, que Grecia ha sido fiel ejecutadora del tratado, que no puede retroceder relativamente al arbitraje, pero hay antecedentes que prueban que nada se puede esperar del gobierno turco.

Termina declarando que hay una dolorosa, pero inevitable necesidad de recurrir á la suerte de las armas.

Constantinopla 9.—El proyecto de arbitraje sigue encontrando mucha oposicion. Ninguna decision se ha tomado hasta hoy.

Viena 9.—Telégramas oficiales de Atenas desmienten que el gobierno de Grecia piense llamar las reservas del ejército ni tenga propósitos belicosos que se le han atribuido.

Paris 9.—El comité de las fiestas en beneficio de las victimas de la inundacion de Mérida, Alicante y Almería, ha presentado un estado de los beneficios obtenidos para dicho objeto, del cual resulta que la fiesta del hipódromo ha dado un beneficio líquido de francos 54000. El periódico *Paris-Mérida*, francos 295.000 ó sea un total de beneficios de francos 349.000, cuya suma se ha dividido entre las victimas de Paris y las citadas provincias, habiéndose entregado al embajador de España, señor marqués de Molins, hasta ahora francos 150.000.

El 21 del corriente se procederá á la venta de los lotes no reclamados, dibujos originales y autógrafos publicados en el periódico, lo que dará un respetable complemento de beneficios.

El Sr. Grevy, presidente del Comité, da las gracias á todos los colaboradores del *Paris-Mérida* y especial-

mente á todos los periódicos que contribuyeron al mejor éxito con su valiosa cooperacion.

Lisboa 9.—El diputado brasileño D. Joaquin Nabuco, jefe del partido abolicionista de la esclavitud en el Brasil, ha visitado hoy la Cámara de los diputados, siendo recibidos con las mayores muestras de simpatía. Los diputados por aclaracion unánime le invitaron á asistir al salon de sesiones.

Bruselas 9.—El matrimonio de la princesa Estefania y el príncipe Rodolfo se ha aplazado á ruego de la reina fundándose en los peligros que puede acarrear lo crudo de la estacion.

Berlin 9.—Hoy ha estallado un incendio en el cuartel de Estado Mayor general, habiéndose extinguido á las pocas horas sin grandes pérdidas ni desgracias personales.

EXTRANJERO.

INGLATERRA.

Todavía no conocemos el texto completo del discurso leído por la reina Victoria en el acto de la apertura del Parlamento.

A juzgar por lo que dice el telégrafo, los periódicos conservadores censuran los párrafos relativos á la política exterior y á la Hacienda, pero ignoramos en que se fundan las censuras.

La Cámara de los lores aprobó anteayer, es decir el mismo dia de la apertura el Mensaje contestacion al discurso de la Corona.

La de los comunes empezó ayer á discutir el suyo, y el telégrafo no dice todavía si ha terminado.

Una de las cosas que más ocupan á la prensa de Londres es los medios á que tendrá que recurrir la Cámara de los comunes para hacer ineficaz el sistema de obstruccion, si los dipatados irlandeses intentan, como se tiene por seguro, valerse de él para imposibilitar la aprobacion de los proyectos de ley relativos á Irlanda.

Recuerdan los periódicos que Mr. Parnell aseguró hace tiempo que él y sus amigos impedirían á la Cámara votar todo proyecto que tuviera por objeto aplicar medidas excepcionales á la isla perturbada, y excitaban á aquella á que use de toda la energia que sea necesaria para frustrar tales propósitos.

Pronto se verá hasta donde llegan el teson de los obstruccionistas y la energia de la Cámara, pues, como ayer dijimos, Mr. Gladstone pedirá la discusion inmediata de los dos proyectos referentes á Irlanda.

Un fuerte destacamento de boers ha penetrado en el territorio de Natal á fin de oponerse al avance de las tropas inglesas.

El *Diario de Noticias*, de Lisboa, dice que el gobierno inglés ha pedido al de Portugal autorizacion para que pasen las tropas británicas por el territorio portugués. Si el hecho es cierto, y en tal caso, si se concede la autorizacion pedida, las fuerzas inglesas podrían penetrar bantante fácilmente hasta al corazon del Trásva.

Continua en Dublin la vista de la causa contra los cinco diputados, y los otros nueve jefes de la *Liga agraria* procesados.

LOCAL.

La Administracion Económica, deseosa de evitar perjuicios á los que no se hayan provisto de la cédula personal, nos invita á que hagamos público, que el 15 del actual espira el plazo para la adquisicion sin recargo de las citadas cédulas. Los que se encuentren en este caso podrán proveerse de su cédula en los despachos establecidos en las calles de San Pedro Nolasco 23, San Miguel 78, Cármen 19, y San Pedro 71, debiendo advertir que desde el dia 16 costará el doble su precio, y desde el 1.º de Febrero, se procederá á su cobro por medio de apremio ejecutivo de embargo y venta, para realizar su importe, el de los recargos municipales y los del procedimiento de apremio.

Un periódico de Madrid, asegura que á pesar de la cruzada parlamentaria que se ha levantado contra el reestanco de la sal el gobierno parece que llevará á efecto tan impopular medida.

El gobierno de la Provincia nos oficia que ha sido denunciado *El Manifiesto* periódico de Madrid correspondiente al dia once del actual por la insercion de un artículo titulado *Los últimos acordes*. Sentimos en el alma la desgracia de nuestro colega, y le deseamos fallo absolutorio.

La Sucursal de la Compañía de Almacenes Generales de Depósito en Palma que se ha instalado en Felanitx como dijimos ya hace tiempo, tendrá por Director al reputado comerciante D. Guillermo Arnau, vice-cónsul de Francia, que tan acertado empuje ha sabido dar á la exportacion de vinos de aquella localidad.

Su nombre constituye una verdadera garantía de acierto, y aplaudimos por esta eleccion á la Junta Directiva de esta Compañía.

Ayer tarde no pudo verificarse á la hora acostumbrada el sorteo que periódicamente celebra la Diputacion Provincial en la calle de los Olmos frente á la Casa de Expósitos por haberse desparramado por el suelo todos los números encerrados en la urna al ir á empezarse el sorteo.

El Sr. D. José Muntaner Rector de la parroquia de San Nicolás ha sido agraciado con la canonjía que dejó vacante el virtuosísimo Archipreste D. Simon Alzina.

Se nos asegura que durante la próxima semana se presentarán á la aprobacion del Ayuntamiento, las bases para el concurso de aguas.

Ahora que se trata de poner nombre á las calles del Arrabal de Santa Catalina, es conveniente que la Comision que entiende en ello, no olvide los nombres de los preclaros hijos de Mallorca, cuya memoria bien merece que se perpetue sirviendo de título á las calles, ya que de otro modo no es posible honrar su recuerdo.

La acequia de la calle de Palacio que al fin ha llegado ante la casa Ayuntamiento, está pidiendo humildemente que se actúe su terminacion, ya que por el tiempo invertido en su construccion, parece aquella obra de romanos. Y á propósito de la monumental obra hemos notado con sorpresa que el empedrado que vuelve á colocarse en la plaza de Cort es peor, si cabe, de lo que era antes de levantar los adoquines. Nosotros creíamos que se habria empedrado de nuevo, ya que tan preciso se hace, si no se quiere que el mejor dia se caiga algun transeunte en uno de los muchos precipicios que accidentan la mas concurrida plaza de Palma, sucediendo con ello una lamentable desgracia.

Hemos tenido la satisfaccion de visitar el bien montado gabinete del reputado dentista Sr. Vila, quien ha introducido en Palma innovaciones odontológicas notables, bien para el alumbrado de la cavidad bucal, bien para las cauterizaciones termo eléctricas, orificaciones y avulsiones de los huesos de la boca.

Sabemos que la Sociedad «El Carnaval» tiene proyectada una brillante cabalgata, que como la del pasado año recorrerá las calles de esta Capital durante los últimos dias de carnaval, recogiendo donativos para los pobres.

Alabanza merecen los caritativos sentimientos de la juventud de El Carnaval, la que sabe hermanar la limosna, con la franca alegría y animacion que proporcionan siempre las bien organizadas cabalgatas.

Visitando el acreditado taller de calzado de don Arnaldo Garau, hemos tenido ocasion de admirar la perfeccion y buen gusto del género en dicho establecimiento fabricado, destinado en su mayoría á la exportacion. Seguro puede estar el Sr. Garau que sus productos no han de perder la estima en el mercado, pues su bondad mantendrá siempre viva la demanda.

Lástima que la mayor parte de los fabricantes de calzado no hayan comprendido que la única ganancia segura es el crédito de que lo bueno disfruta en todas partes y hayan desacreditado de tal modo el calzado mallorquin, que no hay medio de colocarlo en los comercios de las Antillas, para cuyo punto se espórtaron algun tiempo fuertes remesas.

Ayer mañana, de una de las casas de la calle del Sol se desprendió un gran trozo del robocado de la fachada sin que por fortuna causase daño alguno, puesto que nadie pasó en aquel instante; apresurándose el dueño de la mencionada casa á mandarlo recoger para que no se notase la ocurrencia; mas le valiera que mostrase igual celo por hacer recomponer dicha fachada á fin de precaver desgracias.

La Junta de Gobierno de la Compañia de Almacenes Generales de Depósito en Palma acordó proponer á la General el reparto de un dividendo activo de seis pesetas por accion.

Como los dividendos pasivos se han exigido de tres en tres meses y de un cinco por ciento del valor nominal de las acciones, el desembolso durante todo el ejercicio puede calcularse en unas sesenta pesetas y por consiguiente el dividendo que se reparte es de un diez por ciento de la cantidad desembolsada.

Si se atiende á lo exiguo del capital de que pudo disponer dicha sociedad durante la primera mitad del ejercicio y á las contrariedades que le han suscitado y que afortunadamente ha logrado vencer no podrá menos de convenirse en que es muy considerable el dividendo que se trata de repartir.

Tambien la Compañia industrial y mercantil de Mallorca está de enhorabuena pues según nuestras noticias repartirá cinco pesetas de dividendo.

Un colega publica en su número de ayer una detallada relacion de las ceremonias con que se solemniza en el Japon el primer dia del año.

Dejando aparte la rara postura en que deben colocarse las mujeres que se apoyan al mismo tiempo sobre

sus puños y sobre las palmas de sus manos teniendo los dedos estendidos, es de admirar la organizacion de la familia, de que los finos aguinaldos y tiernas felicitaciones con que obsequia cada cónyuge á su respectiva consorte, son buena muestra.

Aquellas patriarcales escenas, nos hacen involuntariamente pensar en lo relajado que se halla entre los habitantes de la vieja Europa el lazo matrimonial, y hacen que nos preguntemos con qué derecho exigimos para nuestro modo de pensar el privilegio de ser el único capaz de moralizar al Universo.

Nos han llamado mucho la atencion las ceremonias con que el jefe de la familia procura arrojar de su casa á los demonios por medio de exorcismos, habilidad que no es en Europa atribucion de cualquier padre de familia, pues entre nosotros la ejercen solamente los curas y los frailes, y aun venturosamente vemos que el maligno espíritu escoge para sus mas violentos ataques á personas ignorantes, y el número de poseidos decrece en proporcion que aumenta la ilustracion popular.

Agradecemos al colega que dedique el final de tan interesante escrito á ponderar la educacion del pueblo japonés, viniendo así á corroborar las ideas emitidas por EL COMERCIO en una polémica entablada con un periódico neo de esta localidad acerca de si la educacion en cuanto á cortesía y urbanidad, es subsidiaria de ciertas y determinadas ideas religiosas.

Precisamente EL COMERCIO citaba las doctrinas de Kung-fu-theu y Lao-King, seguidas por gran parte de los habitantes del Japon y nuestro contendiente con el acierto que le distingue tomó los nombres de estos dos célebres filósofos del celeste imperio como propios de localidades.

Que Dios le conserve por muchos años este buen tino y la homogeneidad de pensamientos que según conviene á sus propósitos publica.

Amen.

«El Ancora», que antes de insertar los anuncios del Teatro pidió consejo á las personas piadosas que pueden ilustrar y servir de guia á nuestro colega, ha reclamado ya por tres veces de la empresa teatral de este año que cumpla el ofrecimiento que en el programa hizo de no ofender las creencias de la mayoría del público.

Esta mayoría que se da por ofendida no debe ser la que acostumbra á frecuentar nuestro coliseo, pues las producciones que según El Ancora deben retirarse de la escena son las mas aplaudidas, y alguna de ellas ha proporcionado un lleno en cada representacion.

Aunque tal vez este sea un nuevo sistema de manifestar el disgusto con que la mayoría de una poblacion ve atacadas sus opiniones.

La empresa por su parte atendiendo á tan justas quejas, en vista de que El Ancora no ha dicho nada sobre La Payesa de Sarriá, no repitió esta obra como es costumbre hacerlo con las que se dan las noches de beneficio.

Para mayor comodidad del público, sabemos que D. Pablo Sbert, vecino de la villa de Inca y correspondal de la Excm. Duquesa de Santoña, Presidenta de la Rifa Nacional del Niño Jesus, pasará á Palma el sábado próximo, al efecto de pagar todos los billetes que han sido premiados en el sorteo del dia 23 de Diciembre.

Recibirá en la fonda de Pascual, situada en la plaza de Abastos, de doce á cuatro de la tarde.

Lo del reloj de la Lonja ya raya en historia. Ayer daba las doce á las dos y las nueve á las once.

Este mal es irremediable; no se le quiere aplicar remedio, ó no se sabe como hacerlo?

Algunos contribuyentes nos preguntan si la comision de Aguas de nuestro Ayuntamiento no piensa poner en estado de prestar servicios á la fuente de la calle de San Pedro.

Debemos contestar que no conviene interrumpir los elevados pensamientos que por ahora embargan la atencion de todas las comisiones del municipio.

Se trata de pensar en hacer un nuevo guante para un objeto piadoso.

Hemos recibido una carta de uno de nuestros suscritores forenses, dándonos cuenta de un abuso que no está en nuestra mano evitar.

Hemos dado aviso inmediatamente á la autoridad que puede poner remedio á estas faltas y hemos obtenido promesa de que inmediatamente se procederá en averiguacion del verdadero autor de esta falta, á fin de poner remedio con conocimiento de causa.

No decimos mas por hoy para no perjudicar las investigaciones á que nos referimos.

Brillante como era de esperar fué el beneficio de D.^a Emilia Llorente.

Y no merece menos esta simpática actriz que tantos lauros ha sabido conquistar con su claro talento, su incansable actividad, y su constante buen deseo.

Una numerosa concurrencia llenaba todas las localidades, escepcion hecha de algunos palcos principales que con disgusto vimos vacios.

Púsose en escena La Payesa de Sarriá, y aunque no es esta la obra en que las facultades de la actriz tengan mas natural desahogo, supo arrebatarse al público, que con frenéticos aplausos recompensó los esfuerzos de la beneficiada.

En La Casa de Campo se encontró la Sra. Llorente en un terreno mas favorable que en la comedia que á este juguete habia precedido, y el entusiasmo del público rayó en frenesí.

Obsequióse á la distinguida actriz con palomas y flores, y oímos asegurar que algunos aficionados al arte dramático le habian hecho regalos de gran valor material.

Esto y mucho mas merece D.^a Emilia Llorente.

ESTADÍSTICA.

ESTACION METEOROLÓGICA DE PALMA.
Dia 12 de Enero de 1881.

BARÓMETRO.	TERMÓMETRO.	VIENTO.		ESTADO DEL	
		Dirección	Fuerza.	Cielo.	Mar.
52,6 Milímetros.	18,4 Centígrados.	S. O.	3	Cubierto.	Oleage.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.
Dia 12.
De Alicante é Ibiza en 18 horas vapor Union, de 401 ton., cap. don Juan Bosch, con 23 mar., 23 pas., balija y efectos.
De Motril en 7 dias balandra Union, de 41 ton., pat. Bernardo Planas con 6 mar., patatas y efectos.
De Agde en 4 dias laud 2.^a Remedio, de 36 ton., pat. Juan Mayol, con 5 mar., 1 pas. y pipas vacias.

PRECIOS DE LA PLAZA DE PALMA.

12 Enero de 1881.
Candéal del país á 28'40 pts. hectólitro.—Trigo gordo del país á 24'30 id. id.—Id. menudo del país á 23'60 id.—Candéal de Alicante á 27'10 id.—Jeja de id. á 24'65 id.—Trigo del continente á 23'35 id. id.—Jeja extranjera á 0'0.—Mezclilla de Sevilla á 24'65 id. id.—Cebada á 11'00 id. id.—Maiz á 10'00 id. id.—Habas de 14'25 á 14'50 id. id.—Gujas á 13'00 id. id.—Garbanzos á 0'45 pesetas kilógramo.—Arroz á 0'50 id. id.—Pan de 1.^a clase á 0'60 id. id.—Id. de 2.^a id. á 0'50 id. id.—Aceite de 1.^a clase á 1'35 pesetas litro.—Id. de 2.^a id. á 1'25 id. id.—Vino de 0'30 á 0'50 id. id.—Aguardiente de 0'63 á 0'83 id. id.—Vaca á 1'88 pesetas kilógramo.—Carnero á 1'63 id. id.—Tocino á 1'75 id. id.—Algarobas á 0'11 id. id.—Almendron á 1'45 id. id.—Patatas á 0'14 id. id.—Queso á 2'50 id. id.—Lana á 3'44 id. id.—Paja de cebada para relleno á 0'49 id. id.—Id. de trigo para pienso á 0'34 id. id.—Harina del país de 1.^a clase á 0'51 id. id.—Id. de id. de 2.^a id. á 0'45 id. id.—Id. de id. de 3.^a id. á 0'38 id. id.—Id. de id. de 4.^a id. á 0'30 id. id.—Id. del continente de 1.^a clase á 0'50 id. id.—Id. de id. de 2.^a id. á 0'44 id. id.—Id. de id. de 3.^a id. á 0'38 id. id.—Carbon de encina á 0'13 id. id.—Id. de mata á 0'14 id.—Leña á 0'03 id.—Id. para calefaccion de hornos á 0'03 id. id.—Salvado de 0'13 á 0'13 id.—Jabon duro á 1'25 id. id.—Id. blando á 1'00 id.—Manteca de cerdo á 2'00 id.—Trigo extranjero 00'00.—Centeno 00'00.—Habichuelas de 24'00 á 33'00.

VALORES LOCALES.
Cambios corrientes del dia 12 Enero.

ACCIONES.	CAPITAL		DESEM- BOLSO.	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	Pesetas		
Alumbrado por Gas	300	300	133'83	468'50 D
Alfombrera	500	300	58	200
Cambio Mallorquin.	500	200	09'00	300'00 D
Centro Farmacéutico.	500	325	74	307'50 P
Cordelera Español.	500	375	63	320 P
Crédito Balear	500	200	95'00	475'00 D
Docks almacenes generales.	500	425	31'50	157'50 D
Empresa Mallorquina de Vapores.	2000	2000	»	»
Empresa Marítima á Vapor.	500	500	»	»
Empresa Marítima á Vapor «La Islaña».	500	300	»	»
Escuela Mercantil	425	125	»	»
Ferro-carriles de Mallorca.	500	500	67'00	335'00 D
Harinera Balear.	500	250	45'50	225'00 D
Harinera Mallorquina.	250	250	120	300 P
Industrial Algodonera	500	350	70	350
Industrial Mallorquina	500	500	»	»
Industrial Mercantil	500	50	10'50	52'50 D
La Balear (seguros contra incendios).	500	30	9'50	47'50 D
Salinas de Ibiza.	1000	1000	»	»
Seguro Mallorquin.	500	30	7'50	37'50 P
Vidriera Mallorquina.	400	400	140	140 D
Vidriera Balear.	50	50	100	50
Vinícola Mallorquina.	500	150	33'00	175'00 D

COTIZACIONES.

Madrid 12 á las 5'30 tarde.
Interior 21'425.
Exterior 22'00.
Bonos 98'50.
Bolsin.
Interior. 21'35 contado.
» 21'40 fin mes.
Barcelona 12.
Exterior
Interior. 21'25.
Acciones del B. H. Colonial . 140.
» F. C. N. de España. 80'87 cupon cortado.
Palma.
Exterior
Interior. 21'35.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 12 á las 5 t.
(Recibido á las 11'39 n.)
En el Congreso, Armiñan dice que los filibusteros intentaron envenenar un rancho de soldados: Cuba felicítase la paz.
Se teme guerra entre Turquía y Grecia.

ANUNCIOS.

¡¡¡LA PERSTA!

¡¡¡BARATURA EXTRAORDINARIA!!!

Alta novedad de Tapices, Cobertores y Alfombras

de gusto asiático, cuya riqueza puede admirarse en la exposicion que de ellos tiene hecha el Turca en la calle de San Nicolás número 36.

¡El gusto asiático es ya de moda hoy en Europa!

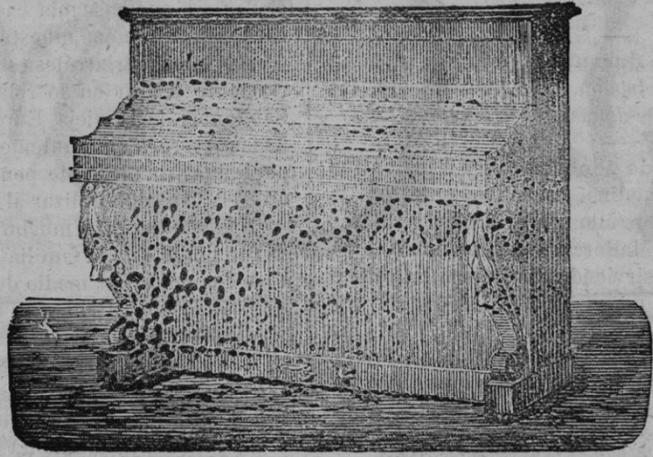
Impera en las principales casas y palacios de Paris, Londres, Madrid, Viena y demas naciones, y lo aconsejan los mas acreditados periódicos ilustrados y que prestan atencion á las novedades. El surtido que trae el representante, es muy completo y variado, teniendo órdenes de liquidarlo con una rebaja de 40 por ciento; de consiguiente no hay que perder tiempo, y conviene aprovechar esta verdadera ganga, que solo durará 15 dias, por tener que ausentarse de Palma.

—CALLE DE SAN NICOLÁS NÚMERO 36.—

8-1

GRAN FÁBRICA de PIANOS

Wirth



Wirth

Estos ya muy célebres pianos, cuya aceptacion es cada dia mayor, en vista de su gran superioridad, podrán obtenerse á plazos de

7 duros mensuales.

GRANDES REBAJAS AL CONTADO

ÚNICO REPRESENTANTE DE

WIRTH

EN MALLORCA,

ANTONIO ALOS, APUNTADORES 48 P.^{AL} 15

La Palmesana.

Gran fábrica de harinas de D. Bartolomé Pieras, establecida en el arrabal de Santa Catalina.

Desde el 20 de este mes queda abierto el despacho de harinas, al por mayor y al por menor en la Plaza del Mercadal de esta ciudad número 6 y 7. 9

El Leon.

Compañía Anglo-Francesa de Seguros contra Incendios y sobre la Vida á primas fijas.

AUTORIZADA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN DEL 16 AGOSTO DE 1880.

CAPITAL SOCIAL 200.000,000 DE REALES, DIVIDIDO EN 2 PARTES

1.ª Por el ramo de incendios 100.000,000; mas 5.000,000 como fondo de reserva.

Total de las garantías por el ramo de incendios 105.000,000, y ademas todas las primas pagadas y á pagar por los asegurados.

Tarifas equitativas, rebaja de 20 por 100 sobre la prima de los establecimientos religiosos y municipales.

Las proposiciones de seguros y pedidos de agencias por los demas distritos de las Islas deben dirigirse á D. Manuel Carré agente general de la Compañía en las Baleares.

CALLE DE LA UNION 47 PALMA DE MALLORCA.

EXTRACTO DE LAS CONDICIONES GENERALES.

Art. 24. De las pólizas.—La suma en que ha sido fijado el daño se paga al contado y su efectivo en el sitio de la agencia en que ha sido firmada la póliza. 18^{su}

Se alquila una cochera

que tiene cabida para doce carruajes y cuadras para otras tantas caballerías, almacenes para colocar paja y demas comidas necesarias para un año; abrevaderos con agua de fuente á grifo y un pozo: esta casa es utilizable para cotaduría ó otra industria, y está situada en la calle de los Olmos núm. 142 con otra puerta que da delante la plaza de Toros. Para su ajuste avistarse con D. Jaime Comas, S. Sebastian núm. 4 entresuelo ó con D. Cristóbal Sampol Olmos 146. 8-1

IMPORTANTE.

Los Sres. almacenistas de viveros que deseen suministrar lo necesario para la condimentacion de los ranchos de la fuerza del Regimiento de Filipinas en esta plaza pueden presentar sus proposiciones en pliego cerrado (en los pabellones del cuartel del Carmen piso primero número 6) desde la publicacion de este anuncio hasta el dia 15 del corriente á las 8 de su mañana, debiendo el mismo dia y hora de las 12 encontrarse en dicho cuartel con muestras de los citados artículos los cuales deberán ser de primera calidad.—Menéndez.

Almacén de Música

DE B. C. PERELLÓ.

19. Union 19. Palma.

PIANOS Y ARMONIUMS.

Ventas al contado y á plazos desde 5 á 10 duros mensuales, á precios baratísimos. Garantizados por 2 y 10 años.

Inmejorables pianos de las mejores fábricas, premiados con medallas de oro, plata, etc. en las exposiciones, como son: Bernareggi, Gassó, L. Izabal, Lerch, Maseras, Auger, y los reputados, Boisselot, fils y otros extranjeros. Armoniums de Alexander. Toda clase de instrumentos para orquestas y bandas militares, con grandes rebajas de precios.

Especialidad en toda clase de cuerdas y accesorios.

Gran surtido de música de todas clases, con grandes rebajas sobre los precios marcados.

Hasta el 70 por 100.

Acordeones y Métodos para los mismos. 28

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LAS BALEARES.

Habiendo cesado D. Eduardo Garcia Mariño en el cargo de Jefe de la Comprobacion de la contribucion industrial de esta provincia, en virtud de lo dispuesto por la Direccion General de Contribuciones en orden de 9 Diciembre último; queda encargado interinamente de la misma el auxiliar D. Francisco Espin.

Lo que se publica en el Boletín Oficial y periódicos de la localidad para que llegue á conocimiento de los Sres. Alcaldes é industriales de esta provincia. Palma 12 Enero de 1881.—El Jefe Económico.—Fermín González Salazar.

CAMBIO MALLORQUIN

La Junta de Gobierno de esta Sociedad, ha acordado convocar á la general ordinaria, para el dia seis del próximo mes de Febrero á las doce de la mañana en el local que ocupan las oficinas á los efectos prevenidos en el art. 17 de los Estatutos.

En la Secretaría, se hallará espuesta al público la lista de los señores accionistas que tienen derecho á votar, debiéndose presentar las personas que han de concurrir, á recoger la papeleta de asistencia con la debida anticipacion.

Se hace presente que, con arreglo al párrafo 1.º del art. 21 de los Estatutos, las cartas de representacion se admitirán una hora antes de la designada para la celebracion de la Junta. Palma 11 de Enero de 1881.

—Por el Cambio Mallorquin. El Director Gerente, Jacinto Felíu y Ferrá. P. A. de la J. de G. El Secretario, Antonio Valenti.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy Jueves 13 de Enero de 1881. 8.ª de abono.—9.ª decena.

1.º Sinfonia.—2.º La preciosa comedia en 3 actos titulada:

LA LEVITA

Dirigida por el primer actor Sr. Casañer.

3.º La chistosa comedia con un acto nominada:

EL MUDO POR COMPROMISO

Puesta en escena por el Sr. Cubas.

Entrada 3 rs.—Al Paraiso 2 rs.—Medias 1'20 rs.

A las 7 y media.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Beato BERNARDO DE CORLEON.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Concluye en la Merced, siendo la exposicion á las seis y media, en seguida continuará la novena de San Sebastian, y á las diez la misa solemne con sermon por D. Pedro Antonio Font. Al anochecer predicará D. Rafael Cabrer, y despues se reservará S. D. M.

CORTE DE MARIA.—Se hace la visita á Nuestra Señora del Transito, iglesia de Santa Catalina de Sena.

Palma de Mallorca, Imprenta de M. ROCA.—1881.